REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
División Adm. Y Finanzas
DGS/EOM/JZR

JEFE DIVISION

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
6797043
RECIBIDO

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
26 JUN. 2009
TOTALMENTE TRAMITADO

REF : APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DE ARIQUE

RESOLUCION Nº 3.011 /

Santiago, 18 MAYO 2.009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS : El D.L. Nº 1263, de 1975; el D.S. (I) Nº 3860, de 1995; el D.S. (I) Nº 10, de 1999, Oficio Circular Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República, Ley 19862 de 2003 y la Ley de Presupuestos vigente,

R E S U E L V O

1. DEJASE SIN EFECTO, la Resolución Nº8.832 del fecha 17 de Septiembre del año 2.008, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, considerando la caducidad del Cheque serie FS0024142 emitido con fecha 03 de Noviembre de 2008, y en su reemplazo

2. APRUEBASE, El siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2.009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	$
141014330046	Adquisición de proyector, fotocopiadora y filmadora para la Escuela Rural de Arique, Valdivia. (CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DE ARIQUE)	1.093.900.-

3. EXCEPTUASE, el proyecto anterior del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres cotizaciones.

4. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral 1139, Santiago.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
15 JUN. 2009
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $
IMPUTAC.
ANOT. POR $
IMPUTAC.
DEDUC DTO.

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor General de la República
23 JUN. 2009
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD